



Concepción, 19 de diciembre del 2025.

RESOLUCIÓN DEC/FM/UNC Nro. 195/2025.

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES ACADÉMICO INSTITUCIONAL EL “CONGRESO DE SALUD DEL CHACO PARAGUAYO”.

VISTO

La nota enviada por los directivos del Hospital de Loma Plata, el Hospital de Filadelfia y la Universidad Evangélica del Paraguay, de fecha 12 de diciembre de 2025, por la cual invitan a la comunidad académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Concepción a participar del “Congreso de Salud del Chaco Paraguayo”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el evento se llevará a cabo del 22 al 25 de abril de 2026 en el Centro Cultural Chortitzer, de la ciudad de Loma Plata, dirigido a estudiantes y especialistas en Medicina Interna, Medicina Familiar, Ginecología, Traumatología, Pediatría, Enfermería, así como a otros profesionales de la salud.

Que, el encuentro busca constituirse en un espacio de actualización científica y de integración interinstitucional, fundamental para el fortalecimiento académico y profesional de la región.

Que, los organizadores han solicitado formalmente la declaración de interés institucional y la autorización para el uso del logo de la Facultad en los materiales oficiales del evento.

Que, es pertinente declarar de Interés Académico Institucional aquellas actividades que promuevan la formación continua y el intercambio de conocimientos de nuestros docentes y alumnos.

Que, es atribución y deber del Decano, “Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria”, de conformidad a lo establecido en el Art. 43 inciso “d” del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:


RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR de Interés Académico Institucional el “CONGRESO DE SALUD DEL CHACO PARAGUAYO”, a realizarse del 22 al 25 de abril de 2026 en la ciudad de Loma Plata.

Art. 2º. AUTORIZAR el uso del logo institucional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Concepción en los materiales de difusión y documentos oficiales del referido evento.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Yanilce Eliane Recalde Rivas
Secretaría General
Facultad de Medicina - UNC


Prof. Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina - UNC

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales de la salud con alto liderazgo, críticos, innovadores e íntegros, que respeta la vida humana, la inclusión y la diversidad; promoviendo la prevención, curación de enfermedades y la atención primaria de la salud, en respuesta a las necesidades de la población a través de la investigación y extensión universitaria.

Visión: La Facultad de Medicina busca constituirse en una Unidad Académica que se distingue por la calidad en la formación integral de profesionales de la salud, competente para gestionar el desarrollo profesional continuo en función a los requerimientos actuales de la sociedad en el marco de la responsabilidad profesional, ética, moral y social.